NOTA DNC N° 9344 /2020
Asunción, 31 de mayo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	265756
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Combustibles y lubricantes
Entidad	Municipalidad de Filadelfia
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- El monto de la oferta que se visualiza en el Acta de apertura de ofertas (Gs. 125.046.550) difiere del monto adjudicado sin que en el Informe de Evaluación se haya hecho mención sobre la disminución de las cantidades.

2- No se visualiza en el Informe de Evaluación el análisis realizado a los criterios de Experiencias y Capacidad técnica establecidas en la carta de invitación.

3- En el informe de Evaluación de Ofertas no se constata en análisis de las documentaciones sustanciales y formales realizadas a los oferentes.

4- El motivo de descalificación de la oferta presentada por la Cooperativa Colonizadora Multiactiva FERNHIEN LTDA. (garantía de fiel cumplimiento de contrato) no corresponde ya que es documento cuya presentación se requiere con posterioridad a la firma del contrato..

5- La convocante no ha indicado en la resolución remitida ni en el informe de evaluación que la adjudicación se realizó bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas

susceptibles de ser analizadas técnica y económica, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a la normativa vigente.

6- La fecha de notificación cargada en el SICP no coincide con fecha consignada en el documento de la notificación.

7- La vigencia del contrato consignada en el SICP en el campo detalles del Proveedor no se ajusta al plazo de vigencia establecida en la carta de invitación.

8- No se cargó el representante legal de la firma adjudicada en el SICP.

9- No se visualiza el acuse de recibo de las notificaciones realizadas.

10- Constatamos que los documentos de la adjudicación datan del año 2013, siendo cargados dichos documentos en el SICP en el año 2018 y solicitada la verificación de la primera etapa de adjudicación en el año 2020, al respecto solicitamos la justificación técnica y legal que fundamente la comunicación de la adjudicación después de seis años y cinco meses de realizada la misma.

Consideraciones Normativas

.

1. Decreto 21909/2003.
2. Ley 2051/2003.
3. Resolución DNCP Nº 948/2010

Verificador:gbarreto